

Circular núm.5/2020

Atención administrativa verano 2020.

Durante el próximo mes de agosto, en línea con las acciones ya acometidas para minimizar el consumo de energía y reducir el coste derivado del mismo, se plantea extremar la reducción en la presencia de efectivos, especialmente entre los días 3 y 23 de dicho mes, periodo en que solo se mantendrán con servicio:

- Cartería.
- Servicio de Informática
- Atención médica.
- Registro General.
- Sala de estudios del edificio de la calle San Fernando 40.
- La Oficina de Información, que prestará servicio durante todo el mes en el edificio Germán Bernacer.

Asimismo se informa que el Aulario II permanecerá cerrado durante todo el mes de agosto.

Se recuerda que el disfrute de las vacaciones anuales del PAS se ha de adecuar al periodo comprendido entre el 3 y 23 de agosto, de modo que solo se podrán disfrutar en otro periodo los días establecidos para uso individualizado. *Asimismo, solo será contabilizados a efectos del posterior disfrute vacaciones, los días efectivamente trabajados por el personal adscrito a las unidades que figuran en la anterior relación.*

Se mantiene el acuerdo adoptado en su momento para proceder a la desconexión de los equipos centralizados de climatización, si bien, las unidades ubicadas en dependencias con equipos individuales que deban mantener actividad durante el periodo citado, contarán con los medios necesarios, que deberán ser empleados, si fuera necesario, con la precaución requerida de acuerdo con el principio general de consumo razonable.

La entrega de EPIS queda centralizada durante el mes de agosto en la Conserjería del edificio Germán Bernácer.

Las cuestiones puntuales que pudieran surgir deberán ser comunicadas al Servicio de Gestión de Personal para que se estudien las posibles alternativas de solución.

Por último, se indica que la resolución rectoral de 8 de mayo sobre la adopción de medidas para la reincorporación a la actividad presencial indicaba que para ese primer momento de vuelta al trabajo presencial no se activaría el sistema de fichaje. Habiéndose avanzado en la presencia de personal en sus puestos de trabajo, a tenor de lo establecido en la resolución rectoral de 2 del presente mes de julio, y estando prevista, con carácter general la incorporación de todo el personal para el próximo 1



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

de septiembre, el sistema de fichaje de jornada se habilitará de nuevo con efectos de esta última fecha, en la que también será de aplicación plena, según nuestra normativa de aplicación, de la jornada de trabajo, los horarios, permisos, licencias y vacaciones del personal de administración y servicios.

Alicante, 16 de julio de 2020

EL GERENTE,

Rafael Plá Penalva

EL VICERRECTOR DE CAMPUS Y TECNOLOGÍA,

Ferran Josep Verdú Monllor